

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVISO mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio de las oficinas de la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas perteneciente a la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de la Procuraduría General de la República.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS PERTENECIENTE A LA SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

ERNESTO VARGAS ROSAS, Director General de Control de Averiguaciones Previas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 1, 7, 10 fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, los artículos 2, 6, 12, fracción IX y 37 de su Reglamento, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO GENERAL

Se informa para todos los efectos legales procedentes que la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, perteneciente a la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de la Procuraduría General de la República, con sede en Fernando de Alva e Ixtlilxóchitl, número 185 (ciento ochenta y cinco), sexto piso, Colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06820, México Distrito Federal, tendrá su nuevo domicilio sito en la Avenida Insurgentes Sur número 235 (doscientos treinta y cinco), sexto y séptimo pisos, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal.

Lo anterior, para que a partir del 15 de diciembre del año 2007, la correspondencia, trámites, diligencias, notificaciones, citaciones y demás asuntos competencias de la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, se envíen y realicen en el domicilio antes mencionado.

Publíquese el presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 12 de diciembre de 2007.- El Director General, **Ernesto Vargas Rosas**.- Rúbrica.